



<p align="center">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO TRECE-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CALDERÓN CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ANA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 13-2020 SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS REPRESENTANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU:</p> <ul style="list-style-type: none"> * ANA FELICIA TORRES REDONDO * MARLEN CHACÓN * YAMILETTE SOLÍS BARRANTES * MARISOL ARIAS CAMACHO <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 13-2020 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-5 DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 04-2020 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de abril del 2020, realizada en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 12-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril del 2020, realizada en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de la suscripción de un **Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y Entidades no Gubernamentales**, cuyo objetivo es brindar protección a las mujeres con sus hijos e hijas, víctimas de violencia y en condiciones de riesgo social.
2. Audiencia concedida al Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, solicitada mediante oficio FMI-05-2020 fechado 28 de abril del 2020, cuyo fin es hacer de conocimiento de la Junta Directiva, su posición con respecto a la instalación de una Mesa de Diálogo propuesta en el marco de la situación país ocasionada por la pandemia mundial COVID-19.
3. Aprobación de la Encuesta de Autoevaluación de la Calidad de las labores realizadas por la Auditoría Interna del INAMU durante el período 2019, que fuera remitida con oficio INAMU-JD-AI-130-2020 de fecha 23 de abril del año en curso, que solicitaba la valoración de la labor realizada por dicha instancia durante el período indicado.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO UNO
SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE-DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD VIRTUAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**



CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 04-2020 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de abril del 2020, realizada en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 12-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril del 2020, realizada en modalidad virtual.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 04-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2020 EN MODALIDAD VIRTUAL, EN LA CUAL FUERON INCLUIDAS LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS POR LA DIRECTORA ANA HERNÁNDEZ, UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.
2. APROBAR EL ACTA N° 12-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2020 EN MODO VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Aprobación de la suscripción de un **Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y Entidades no Gubernamentales**, cuyo objetivo es brindar protección a las mujeres con sus hijos e hijas, víctimas de violencia y en condiciones de riesgo social.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas pertinentes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. El análisis y revisión de los términos en que se circunscribe el Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y Entidades no Gubernamentales, cuyo objetivo es brindar protección a las mujeres con sus hijos e hijas, víctimas de violencia y en condiciones de riesgo social.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO BRINDAR PROTECCIÓN A LAS MUJERES CON SUS HIJOS E HIJAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y EN CONDICIONES DE RIESGO SOCIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. **Audiencia concedida** al Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, solicitada mediante oficio **FMI-05-2020** de fecha 28 de abril del 2020, con la finalidad de hacer de conocimiento de la Junta Directiva, su **posición con respecto a la instalación de una Mesa de Diálogo**, propuesta en el marco de la situación país ocasionada por la pandemia mundial COVID-19.

Al ser las diecisiete horas con siete minutos, se incorporan las personas Representantes del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, señoras Ana Felicia Torres, Marlen Chacón, Yamilette Solís y Marisol Arias.

La Ministra Patricia Mora da la bienvenida a las personas invitadas, indicando que en esta ocasión se atiende la solicitud planteada por el Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU en su oficio FMI-05-2020 de 28 de abril en curso, cuya finalidad es hacer de conocimiento de la Junta Directiva, su posición e inquietudes respecto a la instalación de una Mesa de Diálogo, en el marco de la situación país de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.

La señora Ana Felicia Torres inicia su intervención presentándose como Coordinadora del Foro de Mujeres del INAMU; mencionando asimismo que desde mucho tiempo atrás ha estado vinculada a la institución; siendo a partir del año 2000, al ser nombrado el primer Equipo Coordinador, que inició su vínculo y coordinación colegiada con las compañeras de dicha instancia. Hace manifiesto su reconocimiento, tanto a la Junta Directiva, como al funcionariado del INAMU, por el trabajo realizado y por estar a la altura de las circunstancias y las necesidades de las mujeres, en el contexto de la emergencia nacional provocada por la pandemia mundial COVID-19. Indica que desde el Foro de Mujeres se tiene claridad en que ésta es una instancia oficiosa, no oficial de la institución y que dicha instancia forma parte de

la vida orgánica de la institución; en este sentido, refiere a que las únicas instituciones en el Estado costarricense que tienen un espacio similar al Foro de Mujeres del INAMU, son las Juntas de Salud de los hospitales y el Sistema de Áreas de Conservación del MINAE; lo que hace que sean escasos en la institucionalidad costarricense, los espacios de participación ciudadana, de auditoría social y de acompañamiento institucional. Indica la señora Torres que desde el Comité Coordinador se vio con mucho agrado que en la primera propuesta que se hizo para la constitución de la Mesa de diálogo y negociación, el INAMU propusiera la participación del Foro de Mujeres; no obstante, por razones diversas, las compañeras de camino de Mujeres en Acción y las demás Feministas que están participando en este esfuerzo, sugirieron que el Foro de Mujeres no tuviera un espacio de oficio en la mesa de negociación. Manifiesta la señora Coordinadora, que la no inclusión del Foro en una Mesa de diálogo y negociación no desmerece su autonomía, en virtud de que ésta se adquiere en los diferentes espacios desde sus propias posiciones. Sin embargo, considera que el proceso de selección de las personas Propietarias y Suplentes de la mesa de negociación no fue el más adecuado, política, organizativa e institucionalmente hablando, en primer lugar, porque debe tenerse claro que el Foro de Mujeres tiene derecho a un espacio de oficio en la mesa de negociación; y en segundo lugar, que tuviera que participarse en un mecanismo de toma de decisiones y competencia por un lugar en el espacio de negociación, que consideró en el mismo nivel al Foro de Mujeres -siendo una instancia que integra 33 organizaciones de mujeres de las siete provincias, de los distintos sectores sociales, feministas y no feministas-; con una iniciativa de Atención a Adolescentes de la diversidad sexual y Trans; lo cual es de suma importancia, sin embargo el Foro consideró que no debe ponerse en el mismo nivel a instancias tan distintas en su accionar.

Según explica la señora Ana Felicia Torres, pese a que en el proceso de elección en el espacio de negociación el Foro de Mujeres del INAMU obtuvo el tercer lugar entre las Propietarias, el Comité Coordinador con el apoyo de la Directora Ana Hernández, considera que no es el lugar que mejor honra a la institución y a dicha instancia.

Por lo anterior, se le solicita a la Junta Directiva reconsiderar la posibilidad de que el Foro sea tomado en cuenta nuevamente, para ocupar un espacio de oficio en el proceso de diálogo y negociación. De igual manera, esta instancia propone que se respete y mantenga el tercer lugar en Propiedad que se estaría dejando en la Mesa de Diálogo; de manera que esto no implique que plataformas como la que ocupan Mujeres en Acción o la Red de Mujeres Rurales, pierdan un espacio en esa mesa de diálogo.

Indica que si bien es cierto el Foro tiene el tercer lugar en Propiedad en el espacio de diálogo y negociación, en un proceso de diálogo social y de acumulación de fuerza social que legitime ese proceso, es importante tener dos puestos en dicho espacio, de ahí la solicitud a la Junta Directiva, de valorar la posibilidad de que el Foro de Mujeres del INAMU pueda ocupar otro puesto y que mantenga el lugar que le corresponde; y que pueda mantener además el tercer lugar que ya había obtenido en la elección.

Ante la consulta de la Presidenta Patricia Mora para tener total claridad de la solicitud del Comité Coordinador, la señora Ana Felicia Torres explica que se requiere que el Foro de Mujeres tenga un puesto con su Propietaria y su Suplente, pero de manera autónoma, no a través de Mujeres en Acción. De igual manera, la solicitud va en el sentido de que a Mujeres en Acción, se le respete el tercer lugar que estaría dejando el Foro.

La Presidenta Patricia Mora explica que desde la pluralidad que el tema representa, se había considerado que fueran cuatro los lugares disponibles, teniendo como propuesta inicial de INAMU, de que uno de los cuatro lugares fuera ocupado por el Foro de Mujeres, otro por la Seccional de ANEP y uno de los otros dos por la Organización de Mujeres Rurales. Sin embargo, le ha sido comunicado recientemente, que hay una contrapropuesta, en la que ubica un puesto para el Foro de Mujeres; uno para la Organización de Mujeres Rurales; uno para la Seccional de ANEP y otro para Mujeres en Acción.

En este contexto, la Presidenta Patricia Mora manifiesta no tener claridad sobre la propuesta del Comité Coordinador, cuando se menciona el interés de que se otorgue al Foro un puesto de oficio en la Mesa de negociación, cuando ya está garantizado éste.



Al respecto la señora Ana Felicia Torres indica que una razón adicional para sustentar la solicitud planteada a la Junta Directiva, es el hecho de que entrar en la negociación de esta forma, implica una pérdida de autonomía para el Foro de Mujeres; aun cuando se considere que el lugar es muy importante y ha sido ganado con la presencia constante a nivel institucional, como instancia multisectorial y de articulación que debe rendir cuentas a una gran diversidad de organizaciones. Aclara que la solicitud planteada a la Junta Directiva, no intenta retroceder ni entorpecer el proceso, su intención es colocar al Foro de Mujeres del INAMU en el lugar que le corresponde.

La Presidenta Patricia Mora hace la aclaración de que en la propuesta de instalación y conformación de una mesa de diálogo, no intervino la Junta Directiva del INAMU. Aclara que fue una iniciativa surgida en reuniones sostenidas con la Seccional ANEP-INAMU, el funcionariado de la institución y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, que una vez dada la forma a la propuesta, se hizo de conocimiento.

En línea con lo anterior, la señora Ana Felicia Torres manifiesta a manera de autocrítica, que el Foro de Mujeres debió haberse posicionado y brindar acompañamiento a la Junta Directiva en la toma de decisiones con respecto al traslado del presupuesto a la atención de la emergencia nacional provocada por la pandemia mundial COVID-19. Sin embargo, considerando que este posicionamiento del Foro de Mujeres no se dio, fue tomada la iniciativa por parte de la Seccional de ANEP y fue la plataforma de Mujeres en Acción quienes se posicionaron y legitimaron en el proceso de análisis. En este sentido, es importante considerar que desde esta perspectiva, el Foro de Mujeres pierde fuerza, con la afectación para las 33 organizaciones de mujeres que representa, en la que se aglutinan mujeres diversas; siendo desde esta instancia que se coloca la demanda social, económica y sanitaria de las mujeres desde los territorios, tanto pobres como empobrecidas.

Al respecto el Director Luis Pablo Zúñiga indica que tiene claridad sobre la preocupación y planteamiento del Foro de Mujeres del INAMU, y en tal sentido, propone analizar la solicitud a lo interno de la Junta Directiva.

La Directora Ana Hernández señala la importancia de perpetuar el diálogo con el Foro de Mujeres del INAMU, considerando su significado desde la estructura interna del INAMU. En relación con el tema en discusión, indica que existen correlaciones de fuerzas externas, desde donde se tomaron las decisiones de la representatividad en espacio de diálogo y negociación, por lo que debe darse el perfil que al Foro de Mujeres le corresponde.

En referencia a la situación contractual y atención de la crisis por la emergencia sanitaria, la Directora Ana Hernández menciona el requerimiento hecho para que desde las Sedes Regionales del INAMU, se hiciera un levantamiento de información, enlistando a las mujeres de los territorios y comunidades que se encuentran en condiciones de pobreza y principalmente con necesidades de alimentación y otras necesidades específicas; sin embargo, ante una consulta hecha al respecto, se ha dado a conocer que hay organizaciones del Foro de Mujeres que aún no han sido incluidas en esas listas, por lo que considera que a corto plazo debe hacerse una revisión e informarse cuáles organizaciones no han sido enlistadas, en el entendido de que la mesa no es de intervención, es una Mesa de Diálogo que debe recabar las opiniones y observaciones de las partes, que luego serán discutidas alrededor de la labor institucional. En este sentido, la Directora indica que a pesar de que se habla de ayuda a las mujeres en condiciones de pobreza que han sido afectadas por la situación país, provocada por la pandemia COVID-19; a la fecha hay regiones en las que esa ayuda no se ha concretado.

Enseguida interviene la señora Marlen Chacón como integrante del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, para acotar lo ya mencionado por las personas que la antecedieron, manifestando que si bien es cierto la Junta Directiva no intervino en la decisión de instalar una Mesa de Diálogo, sí tiene mucho peso en las decisiones que en ese espacio de negociación se tomen. Considera que el Foro de Mujeres como una instancia que abarca la sociedad civil debe sentar un precedente, y en este caso particular, no ha contado con el apoyo requerido para conformar dicho espacio de diálogo, de la manera que le corresponde.

Prosigue la señora Marlen Chacón indicando que a su juicio, a la Junta Directiva le faltó firmeza ante los demás colectivos, en cuanto a la defensa y respaldo en cuanto a la participación del Foro de Mujeres del INAMU en el espacio de diálogo y negociación. Considera que el INAMU no ha sabido tener el adecuado aprovechamiento de la amplia representación de mujeres que se tiene a través de las organizaciones del Foro de Mujeres y que están bajo la sombra institucional.

La señora Ana Felicia Torres indica que se debe tomar conciencia de que esta emergencia nacional provocada por la pandemia COVID-19, se pueden ir las "joyas de la abuela", refiriéndose a las mujeres que están organizadas, no en los espacios mixtos, que están resultando penalizadas porque no califican con el perfil que se requiere para las ayudas económicas que brinda la Comisión Nacional de Emergencias ni tampoco el Bono Proteger, quedando excluidas del proceso.

Una vez conocidas las observaciones y señalamientos del Foro de Mujeres del INAMU, en cuanto a su posición respecto a la instalación de un espacio de diálogo y negociación, en el marco de la situación país ocasionada por la pandemia mundial COVID-19, se reconoce y agradece por parte de la Presidenta Patricia Mora la participación de las personas representantes del Comité Coordinador de dicha instancia, en la presente Sesión Ordinaria.

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, se retiran de la Sesión las personas Representantes del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, señoras Ana Felicia Torres, Marlen Chacón, Yamilette Salís y Marisol Arias.

De inmediato se inicia un espacio de análisis y discusión a lo interno de la Junta Directiva sobre el tema desarrollado y las inquietudes señaladas en esta ocasión, por parte del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU. La Junta Directiva procede a abordar algunos aspectos orientadores en relación con la naturaleza jurídica y el ordenamiento jurídico aplicable a la institución, así como la vinculación y rol del Foro de Mujeres del INAMU dentro de la estructura institucional.

Una vez esbozados los planteamientos y consideraciones al respecto de la discusión, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Los planteamientos e inquietudes externados por las personas representantes del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU, en la audiencia concedida, cuya finalidad era hacer de conocimiento de esta Junta Directiva, su posición con respecto a la instalación de una Mesa de Diálogo, propuesta en el marco de la situación país ocasionada por la pandemia mundial COVID-19.
2. El análisis realizado a lo interno de esta Junta Directiva con el abordaje de aspectos orientadores en relación con la naturaleza jurídica y el ordenamiento jurídico aplicable a la institución, en cuanto a la vinculación y rol del Foro de Mujeres del INAMU dentro de la estructura institucional.

SE ACUERDA

1. SEÑALAR QUE EL FORO DE MUJERES DEL INAMU YA CUENTA CON UN ESPACIO DE REPRESENTACIÓN EN LA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN, CON LA POSIBILIDAD DE INCIDIR EN ACCIONES CONCRETAS Y PROPOSITIVAS.
2. ABOCARSE A UNA DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE REPLANTEAR LA NATURALEZA Y EL ROL DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU CON MAYOR INCIDENCIA EN LA FUNCIONALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; PARA LO CUAL SE ACUERDA AGENDAR EN DOS MESES, UNA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EN LA QUE SE ANALICE LA PARTICIPACIÓN DE DICHA INSTANCIA COMO ORGANIZACIÓN DE SEGUNDO GRADO Y CON UNA REPRESENTACIÓN OTORGADA POR LEY, Y DE IGUAL MANERA, SE ANALICE EL VÍNCULO QUE DEBERÍA EXISTIR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL FORO DE MUJERES COMO INSTANCIA QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.
3. ABOCARSE A LA GENERACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL FORO DE MUJERES DEL INAMU.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Aprobación de la Encuesta para el Jerarca en el proceso de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna durante el período 2019, remitida con oficio INAMU-JD-AI-130-2020 de fecha 23 de abril del año en curso, que solicitaba la valoración de la labor realizada por dicha instancia durante el periodo indicado.

La Junta Directiva procedió con el análisis de la Encuesta para el Jerarca en el proceso de Autoevaluación de la calidad de las labores desarrolladas por Auditoría Interna del INAMU durante el periodo 2019, siendo éste un proceso anual que las Auditorías Internas gubernamentales desarrollan de acuerdo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas pertinentes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. El análisis de la Encuesta para el Jerarca en el proceso de Autoevaluación de la calidad de las labores realizadas por la Auditoría Interna del INAMU durante el periodo 2019, solicitada mediante oficio INAMU-JD-AI-130-2020 del 23 de abril del año en curso, en cumplimiento a las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de la calidad de las auditorías internas del Sector Público "Resolución R-CO-33-2008", y así mismo en observancia a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

SE ACUERDA

1. PROCEDER CON LA REMISIÓN A LA AUDITORÍA INTERNA DEL INAMU, DE LA ENCUESTA PARA EL JERARCA EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019; LA CUAL HA SIDO APLICADA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA Y CONSTRUÍDA COLECTIVAMENTE POR DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La Directora Ana Catalina Morales hace referencia y consulta sobre la respuesta por parte del INAMU a lo planteado en el oficio IMAS-SGDS-ADSE-62-2020 de fecha 18 de marzo del año en curso, suscrito por la señora Grettel López Rodríguez, Directora del Área de Desarrollo Socioeducativo del IMAS, remitido al Área de Desarrollo Regional del INAMU, en que se comunica por parte de esta institución, que no suspenderá el otorgamiento del desembolso del beneficio correspondiente a Procesos Formativos a las mujeres de Avanzamos Mujeres durante el I semestre del año, con la finalidad de que no haya afectación debido a la situación nacional respecto a la pandemia COVID-19.

De igual manera la Directora Gloriana Carvajal indica que el Instituto Nacional de Aprendizaje remitirá un documento al INAMU, en la misma línea de planteamiento que el IMAS.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número trece dos mil veinte, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Catalina Morales López
Secretaria